

Dictamen Número: 094	Fecha: 30/08/2024
Número de dictamen anterior:	Vigencia: 28/10/2024

Clave y nombre del proyecto:	
P122810	Mantenimiento a los sistemas informáticos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)
Fundamento: El presente Dictamen se emite de conformidad con el artículo 16 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.	

Modificación		Modificación JGE	
Titular de la UR		Nuevo proyecto	
Líder de Proyecto	X	Ampliación líquida interna	X
Fecha de inicio		Ampliación y cambio de fuente de financiamiento	
Fecha de término	X	Cambio de UR	
Redacción de objetivo		Cancelación	
Alcance sin impacto presupuestal		Alcance con impacto presupuestal	
Justificación sin impacto presupuestal		Reducción	
Transferencia de recursos de proyectos de la UR		Transferencia de recursos proyectos de diferentes UR's	
Reducción por economía		Incremento capítulo 1000 Servicios personales	X

Monto de modificación							
Concepto	Presupuesto Aprobado	Modificación	Modificación	Modificación	Modificación	Modificación	Monto Modificado
		1	2	3	4	5	
1000							0
2000-6000							0
1000 TIC	12,394,587	2,469,585					14,864,172
2000-6000 TIC							0
Total	12,394,587	2,469,585	0	0	0	0	14,864,172

Dictaminación:	Improcedente	Procedente	X
-----------------------	--------------	------------	----------

Observaciones:
Conforme al artículo 15 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
La autorización que en su caso otorgue la Junta General Ejecutiva quedará condicionada a la disponibilidad de recursos presupuestarios o a la fuente de financiamiento que indique la Unidad Responsable.
Adecuaciones que deriven de modificaciones a la estructura ocupacional y/o incrementos en la asignación del capítulo 1000 Servicios personales del proyecto.

REVISÓ FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Norma Angélica Ramírez Trejo Jefe de Departamento de Integración Programática	VALIDÓ FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Palmira De La Luz Rodríguez Rodríguez Subdirector de Integración Programática Presupuestal
--	---

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"

